

# GUÍA DE RECURSOS LOCALES

Centro municipal  
de información  
de la mujer

Ayuntamiento  
de Úbeda



Calle Olmo, 2



[centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com](mailto:centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com)



953 79 31 41  
953 75 31 86



# PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



**Francisca Isabel  
Millán Expósito**

**Concejala  
de Igualdad  
Ayuntamiento  
de Úbeda**

**La igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y el acompañamiento en los procesos personales y sociales de las mujeres de nuestra ciudad son compromisos firmes del Centro Municipal de Información a la Mujer.** Esta guía pretende ser una herramienta útil y accesible tanto para las mujeres de Úbeda como para profesionales e instituciones que trabajan en la atención y protección de sus derechos.

Desde el Ayuntamiento de Úbeda, en coordinación con el Centro Municipal de Información a la Mujer, ponemos a disposición de **toda la ciudadanía este recurso actualizado y práctico** que reúne los servicios, apoyos y entidades que forman parte del **ecosistema de atención a las mujeres**.



# OBJETIVO

La presente guía nace con el objetivo de **centralizar y visibilizar todos los recursos disponibles en la ciudad de Úbeda en materia de igualdad, protección, atención y apoyo a las mujeres, especialmente a aquellas que sufren o han sufrido violencia de género.**

Es una **herramienta** orientada tanto a usuarias como a profesionales e instituciones, **que facilita el acceso rápido a los servicios existentes** y favorece la coordinación interinstitucional. Aquí se recogen servicios públicos, entidades sociales, recursos de salud, fuerzas de seguridad, ayudas económicas, servicios jurídicos, recursos de acogida, formación y empleo, y atención especializada.

Esta guía es dinámica y abierta, creada con la voluntad de ofrecer una respuesta cada vez más eficaz, cercana y humana.

# ÍNDICE DE RECURSOS

## 1. Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

- Servicios que ofrece: asesoramiento jurídico, atención psicológica, empleo, participación, información general
- Programas específicos de la Junta de Andalucía
- Derivación a recursos locales y autonómicos
- Contacto: C/ Olmo nº 2 953 793 186 | 953 793 141  
centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com
- Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00
- Asociaciones y derivaciones especializadas
  - Sistema ATENPRO y acreditaciones administrativas de víctima
- Ayudas económicas y subsidios
  - IAM, SEPE, ayudas municipales

## 2. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Policía Nacional – UFAM
- Policía Local de Úbeda
- Guardia Civil – Equipo VIOGEN Baeza

## 3. Recursos sanitarios

- Centros de salud
- Hospital San Juan de la Cruz
- Equipo de Atención a la Mujer (EAM)

## 4. Recursos de acogida

- Centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados

## 5. Atención jurídica y judicial

- Turno de oficio
- Fiscalía
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer

## 6. Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

## 7. Punto de Encuentro Familiar

## 8. Servicios Sociales Municipales

- Ayudas de emergencia, alquiler, material escolar, alimentación, discapacidad, dependencia y otros apoyos sociales.
- Localización y contacto de los centros de Servicios Sociales Comunitarios.

## 9. Teléfonos de interés y urgencias

# 1. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN ÚBEDA

Los Centros Municipales de Información a la Mujer son parte de los servicios existentes de asistencia social integral gratuita para las mujeres víctimas de violencia de género. Tras la primera acogida y atención, estos centros **son un elemento de coordinación con el resto del sistema**.

Por tanto, desde el centro **se ofrece información, asesoramiento y atención** en áreas como derechos, discriminación y violencia de género. Sus servicios incluyen **apoyo psicológico, jurídico, social, empleo y formación, y promoción de la participación**, a través de sus áreas:

● **LA AGENTE DE IGUALDAD** es la persona encargada de la información, organización y gestión del centro. A tal efecto velará por el cumplimiento de los derechos de las personas usuarias.

● **LA ASESORA JURÍDICA** informa y asesora a la mujer sobre su situación y sobre las posibles soluciones o alternativas de que puede disponer, así como sobre los trámites legales de los procedimientos que puede emprender y, especialmente, sobre su derecho a denunciar, orientándola sobre la forma de proceder. **Llevará a cabo aquellas gestiones que deban instarse en garantía de los derechos de la mujer.**

● **LA PSICÓLOGA** es la encargada de impulsar medidas de **apoyo psicológico a las mujeres** que lo necesitan, así como, en su caso, a los y las menores y personas dependientes a su cargo.



Los CMIM son los que tienen competencias para derivar a las víctimas de violencia de género a programas específicos de la Junta de Andalucía:

- Atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género.
- Atención psicológica grupal con mujeres para la autonomía y el empoderamiento.
- Atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional.
- Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- Atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía.
- Servicio de apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de la violencia de género.

Disponemos de diversos grupos de difusión para nuestras usuarias en los que se ofrecen diversas informaciones:

Formación, ofertas laborales, actividades de ocio y tiempo libre, talleres de salud...

 **El Centro Municipal de Información a la Mujer está ubicado en la Calle Olmo nº 2**

 **Horario de atención a las usuarias: 9:00 a 14:00 de lunes a viernes**

 **Correo electrónico: centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com**

 **Teléfono: 953 79 31 86 y 953 79 31 41**

# ASOCIACIONES

Desde el Centro Municipal de Información a la Mujer se hacen derivaciones a las diferentes asociaciones de la localidad según las necesidades de nuestras usuarias.

## ATENPRO

El Ayuntamiento de Úbeda lleva años adherido al Convenio con la FEMP para el desarrollo del servicio de Atención y Protección para las Víctimas de Violencia contra las Mujeres (ATENPRO).

A través de **este servicio** y siempre a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer, en los supuestos de violencia que **contempla**: **violencia de género, violencias sexuales** (acoso sexual, abuso sexual, agresión sexual, trata con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzado y violencias sexuales cometidas en el ámbito digital) **violencia doméstica**, otras formas de **violencia machista**, como pueden ser el aborto forzado, la esterilización forzada, la anticoncepción forzada; también para **delitos de gestación por sustitución o crímenes en nombre del honor**.

Este servicio provee a las mujeres de una terminal GPS, con atención 24 horas. Una vez dadas de alta en el sistema, esto se refleja en el sistema VIOGEN. El programa **ATENPRO implica un seguimiento continuo de las mujeres dadas de alta en el sistema**, y un elemento importante para su seguridad.

## ACREDITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA

También **desde el CMIM derivamos al Instituto Andaluz de la Mujer** la solicitud de las Acreditaciones administrativas de la condición de víctima, que permite acceder a **prestaciones sociolaborales específicas**.

## AYUDAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Desde el centro se facilita la gestión de estas Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género y violencias sexuales.

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.**

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUALES.**

## SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Este **subsidio se gestiona en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**, si se carece de rentas propias y si se cumple con los requisitos exigidos en la disposición adicional quincuagésimo octava de la ley general de la Seguridad Social.

 **SEPE: Avenida Cristo Rey, 24**

 **Teléfono: 953 99 05 98**



## 2. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

### POLICÍA NACIONAL UFAM

Unidades de la policía nacional especializada en la prevención e investigación de las infracciones penales en materia de violencia de género, doméstica y sexual.

- 📍 Está ubicada en la plaza Vázquez de Molina nº 4
- 📞 Teléfono: 953 79 61 80

### POLICÍA LOCAL

El Ayuntamiento de Úbeda es uno de los primeros ayuntamientos que desde la provincia de Jaén, **se ha adherido al sistema VIOGEN**, incluyendo a la Policía local dentro del sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Desde **Policía local de Úbeda**, los recursos de los que **se dispone** para las víctimas de violencia de género son la actuación de manera inmediata de los/las agentes en la detección y atención in situ de las incidencias relacionadas con este tema. Disponemos de **un protocolo Municipal** de actuación conforme a nuestra adhesión a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias libres de violencia de género y de un acuerdo de colaboración con Policía Nacional. **Contamos con agentes formados y sensibilizados en esta materia y de una agente especializada que se dedica al seguimiento y control de víctimas** de violencia de género a través del Sistema de Seguimiento Integral Viogen.

- 📍 Está ubicada en Calle Chiclana de la frontera nº 17
- 📞 Teléfono: 953 75 00 23 / 092

### GUARDIA CIVIL

#### EQUIPO VIOGEN BAEZA

El Equipo VIOGEN Baeza tiene asignados los casos ocurridos en demarcaciones de Guardia Civil en las localidades que se indica: Baeza, Ibros, Lupión, Begíjar, Úbeda, Rus, Canena, Torreperogil, Sabiote, Cazorla, Peal de Becerro, Quesada, Huesa, Larva, Pozo Alcón, Jódar, Huelma, Solera, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo.

#### UNIDADES TERRITORIALES (Puestos y Seguridad Ciudadana)

- Primera respuesta en casos VIOGEN
- Instrucción de diligencias casos no graves
- Protección de las víctimas
- Vigilancia sobre los agresores

#### EQUIPO VIOGEN – BAEZA

- Instrucción de diligencias complejas en casos VIOGEN.
- Seguimiento de los casos VIOGEN en su demarcación de actuación.
- Contactos periódicos con víctimas y agresores.
- Grabación, supervisión, asesoramiento a unidades en actuaciones ante violencia de género y a Policías Locales en sistema VIOGÉN.
- Contactos con instituciones y colectivos implicados en violencia contra la mujer.

#### EQUIPOS TERRITORIALES POLICÍA JUDICIAL (BAEZA)

- Instrucción diligencias en casos en los que se han producido lesiones de gravedad o complejos por la entidad de víctima / agresor

#### CONTACTOS PROFESIONALES, INSTITUCIONES y VÍCTIMAS:

- 📞 Urgencias 24 horas (24/7) Comandancia de Jaén: 062 / 953 22 11 00
- 📞 Urgencias 24 horas (24/7) Baeza: 953 74 01 06

#### Equipo VIOGEN – Compañía Baeza:

- 📞 Centralita: 953 74 01 06. Extensión 1 / Directo: 953 92 40 04
- 📞 Móvil y WhatsApp: 627 666 796
- ✉ Correo electrónico: baeza-viogen@guardiacivil.org
- 📍 Avenida Puche Pardo, 32 en Baeza (Jaén) (Acuartelamiento Baeza)
- 🕒 Horario habitual presencial: de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas

### 3. RECURSOS SANITARIOS

Desde los equipos de urgencias **se atiende a las mujeres Víctimas de Violencia de Género de acuerdo con el protocolo** existente en dicho ámbito de actuación. Se emiten los partes de lesiones oportunos entregando una copia a la víctima y otra a los órganos judiciales, **garantizando los derechos de las víctimas con total confidencialidad**.

#### CENTROS DE SALUD

 **Calle Explanada s/nº**  8:00 a 15:00 horas y servicio de urgencias 24 horas

Trabajadora Social Sanitaria

 [josefa.sanchez.paco.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:josefa.sanchez.paco.sspa@juntadeandalucia.es)

 697 95 57 59  8:00 a 15:00 horas

Servicio de Urgencias:  953366144

 **Calle Alameda nº 27**  8:00 a 15:00 horas

Trabajadora Social Sanitaria

 [mariam.ruiz.vilchez.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:mariam.ruiz.vilchez.sspa@juntadeandalucia.es)

 8:00 a 15:00 horas



#### HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ

 **Carretera de Linares nº 1**  8:00 a 15:00 horas

 902 50 50 61 / 953028200 - Urgencias 953 36 61 44

Trabajo Social Sanitario

 [mariar.cabrerizo.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:mariar.cabrerizo.sspa@juntadeandalucia.es)

#### EQUIPO DE ATENCIÓN A LA MUJER (EAM) DEL ÁREA SANITARIA JAÉN NORDESTE

Este Recurso de Ámbito Sanitario, incluye en la actualidad una profesional de Enfermería y Trabajo Social.

 [equipovg.agsnjae.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:equipovg.agsnjae.sspa@juntadeandalucia.es)

 683 65 09 59

 8:00 a 15:00 horas, posibilidad de horario de tarde con cita previa

## 4. RECURSOS DE ACOGIDA

Son recursos habitacionales para ofrecer a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, la acogida y atención integral, cuando tengan necesidad de salir de sus hogares a causa de la violencia de género, que puede implicar el ofreciendo del asesoramiento jurídico, social y psicológico necesario, con diversos niveles de atención: Centros de emergencias, Casas de acogida y Pisos tutelados.

Se tramita desde el CMIM en horario de atención a las usuarias y el resto del tiempo desde el teléfono del Instituto Andaluz de la Mujer:

 900 200 999



## 5. ATENCIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL

### TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho de asistencia jurídica gratuita con independencia de sus recursos económicos. Este derecho incluye, no solo la defensa en el proceso penal sino en el resto de los procesos de cualquier naturaleza que deriven o sean consecuencia de su condición de víctima.

### ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN

 Sede en Úbeda calle Plaza Vázquez de Molina nº 4  
 953 79 15 03

### FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En caso de violencia de género la actuación de la Fiscalía se centra en la protección de la víctima, la persecución de los agresores y la garantía de los derechos de la víctima a lo largo del proceso judicial. Esto incluye la investigación de los hechos, la promoción de medidas de protección y la defensa de la víctima del proceso penal.

• Fiscalía delegada de violencia sobre la mujer en Jaén:

 Calle Arquitecto Verges, 16  953964033

• Fiscalía sección territorial de Úbeda:

 953965687

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÚBEDA

Es el Juzgado que asume, en nuestro ámbito, las competencias sobre las materias propias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, de acuerdo con el art. 89.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio)

 Sede: Plaza Vázquez de Molina, nº 4  
 953 96 56 49



## 6. SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA (SAVA)

Es un **servicio público y gratuito** que depende de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, **puede acudir cualquier persona** que haya sido **víctima de un delito**.

 Plaza Vázquez de Molina nº 4

 953 75 41 05  9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

## 7. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Es un espacio neutral **atendido por profesionales** para facilitar las **relaciones entre los niños y niñas y los familiares** que no tienen su **custodia**, en situaciones de interrupción de la convivencia familiar, que garantiza el derecho de estos a mantener sus relaciones **protegiendo su seguridad y bienestar**, derivados por decisión judicial. Aunque este no es exclusivo para violencia de género, estos asuntos tienen especial incidencia en dicho punto. Este servicio de apoyo a la Administración de Justicia es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 8. SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

En el supuesto de que las **mujeres atendidas se encuentren en algunas circunstancias de vulnerabilidad**, que da derecho a los recursos de apoyo social, las mujeres serán derivadas para su atención en los Servicios Sociales Comunitarios. **Prestaciones propias**:

**AYUDA DEL ALQUILER:** ayudas económicas municipales al alquiler de vivienda.

**AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL:** prestaciones económicas individualizadas de carácter humanitario urgente.

**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL:** prestación que proporciona un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

**REGISTRO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL:** registro mediante inscripción para acceder a viviendas de protección oficial (VPO).

**BANCOS DE ALIMENTOS · RED ÚBEDA SOLIDARIA:** recurso que pretende garantizar la alimentación de familias con vulnerabilidad económica y social.

**BECAS PARA MATERIAL ESCOLAR INFANTIL:** prestación propia para la adquisición de libros para menores de Educación Infantil y cuyas familias se encuentren en situación social y económica vulnerable.

**COMEDOR EN CENTROS ESCOLARES CONCERTADOS:** prestación propia destinada a la cobertura de comedor escolar para alumnos matriculados en Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria en cualquiera de los Centros Educativos Concertados del municipio de Úbeda y cuyas familias se encuentren en situación social y económica vulnerable.

**CAMPAMENTOS Y ESCUELA DE VERANO:** oferta de campamentos y escuelas de verano en coordinación con otras entidades durante los meses de vacaciones estivales y sin coste para las familias.

**Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios se tramitan otras diversas prestaciones, tales como:**

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

GRADO DE DISCAPACIDAD

TARJETA DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

TARJETA ANDALUCÍA JUNTA 65

CERTIFICADO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES PARA EL BONO SOCIAL

PROGRAMA BÁSICO DE CRUZ ROJA - TARJETA MONEDERO

INFORMA SOBRE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

BONO CARESTÍA

AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INGRESO MÍNIMO VITAL RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

## CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

- Ubeda** Calle Explanada nº 4  953 75 46 40  
Lunes de 17:00 a 20:00 horas de octubre a junio  
Martes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
- Ubeda** Calle Ariza nº 1  697 89 35 81 / 953 75 72 34  
Lunes de 17:00 a 20:00 horas de octubre a junio  
Martes a viernes de 9:00 a 14:00

## 9. TELÉFONOS DE INTERÉS Y URGENCIAS

Página del Instituto Andaluz de la Mujer:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iam.html>

Centro de la mujer: 953 79 31 86 / 953 79 31 41

Instituto Andaluz de la Mujer: 900 200 999 y 016

WhatsApp: 600 000 016

Emergencias: 112

Policía Nacional: 091

Policía local: 953 75 00 23

